



## 34752 - Un hadiz débil sobre la virtud de orar por cuarenta días en la Mezquita del Profeta

---

### Pregunta

Escuché que para quien ore cuarenta oraciones en la Mezquita del Profeta se registrará que está libre de hipocresía. ¿Es auténtico este hadiz?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Este hadiz fue narrado por Ahmad (12173) de Anas ibn Maalik que informó que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: “Aquel que ore cuarenta oraciones en mi Mezquita, sin omitir ninguna, tendrá escrito que está a salvo del Infierno, y estará a salvo del castigo y libre de la hipocresía”. Éste es un hadiz da’if (débil).

Esto fue mencionado por el Sheik al-Albaani en al-Silsilah al-Da’ifah (364), que dijo: Ésto es da’if. Él también lo mencionó en Da’if al-Targhib (755) y dijo: ésto es munkar (un tipo de hadiz débil).

Al-Albaani dijo en su libro Huyyat al-Nabi (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) (p. 185) que es una innovación (bid’ah) visitar Medina y decirle a los visitantes de Medina que permanezcan allí por una semana para poder orar cuarenta oraciones en la Mezquita del Profeta y así estar libres de hipocresía y a salvo del Infierno”.

El Sheik Ibn Baaz dijo:

Con respecto a la idea muy difundida que dice que el visitante debe permanecer durante ocho días para poder ofrecer cuarenta oraciones en la Mezquita, ésta es errónea. Aunque en algunos hadices se expresa: “Para aquel que ofrezca cuarenta oraciones Allah decretará que él está a salvo del Infierno y libre de hipocresía”, éste hadiz es da’if según los expertos y no puede tenerse



en cuenta como prueba en la que se pueda confiar. No existe un número establecido para las visitas a la Mezquita del Profeta. Si una persona la visita por una hora o dos, o por un día o dos, o por más, no hay nada de malo en esto.

Fataawa Ibn Baaz, 17/406.

En lugar de mirar este hadiz, debemos prestarle atención al hadiz hasan narrado por Tirmidhi (241) con respecto a la virtud que tiene estar presente siempre en el takbir de apertura de la oración en congregación. Se narró que Anas ibn Maalik dijo: El Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Para aquel que ore cuarenta días con la congregación, estando siempre presente en el primer takbir, se escribirá que estará a salvo de dos cosas: del Infierno y de la hipocresía”. Clasificado como hasan por al-Albaani en Sahih al-Tirmidhi, 200.

La virtud mencionada en este hadiz es general y se aplica a cualquier mezquita en la que se ofrezcan las plegarias en congregación, y en cualquier territorio; no sólo se aplica a la al-Masyid al-Haraam [en la Meca] o a al-Masyid al-Nabawi [en Medina].

Basados en esto, aquel que permanentemente ore cuarenta días en congregación en la que esté presente en el primer takbir, quedará grabado que él estará a salvo de dos cosas: el Infierno y la hipocresía, ya sea que la mezquita se encuentre en Medina, La Meca o en cualquier otro lugar.

Y Allah sabe mejor.